

---

# Escarapela Oficial de Concordia

---

ORDENANZA N° 37509

SANCIONADA: 25.11.2021

PROMULGADA: 29.11.2021

PUBLICADA: 02.12.2021

ARTÍCULO 1°.- Declárese el uso distintivo de la "ESCARAPELA OFICIAL DE CONCORDIA" al Trabajo N° 1 presentado en el Concurso "Una Escarapela para mi Concordia".

ARTÍCULO 2°.- Empléase dicho distintivo en todas las actividades y conmemoraciones oficiales locales; deportivas; culturales y representaciones del quehacer municipal.

ARTÍCULO 3°.- Hágase presentación en sociedad el día 29 de noviembre del 2021, 190 Aniversario de la Fundación de Concordia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "EVA PERON" 25 de Noviembre de 2021